

Reafirman en Cuba validéz de la explotación de tierras mediante usufructo



Por: Roberto Morejón

Las autoridades cubanas prosiguieron la entrega de tierras para su explotación en usufructo con el objetivo de reducir las baldías, aumentar la producción de alimentos y recortar las onerosas importaciones.

El Consejo de Ministros reafirmó la validez del procedimiento de asignación de superficies cultivables al aprobar la extensión del período de usufructo a 20 años, 10 más de los estipulados hasta ahora, prorrogables por igual término.

Para cumplimentar la cobertura legal e impositiva, el gobierno aplicará paulatinamente los impuestos previstos en relación con el uso, posesión y ociosidad de la tierra.

Como parte de los aseguramientos y un mayor control de la asignación de tierras en usufructo aprobados recientemente, el Ministerio cubano de Agricultura incorporó como causa de extinción del contrato la utilización de financiamientos ilícitos.

Para evitar que los lotes permanezcan improductivos, los funcionarios cubanos exigirán laborarlos y administrarlos de forma directa.

La reafirmación de la política con respecto a la concesión de tierras en usufructo y las modificaciones al reglamento ponen de relieve el interés por continuar con esa práctica y desarrollar la agricultura.

Desde su inicio en 2008 y hasta fines de 2016, el Ministerio de Agricultura entregó un millón 917 mil hectáreas de tierra, o sea, 31 por ciento de la superficie agrícola del país, que dejó de ser ociosa.

Sin embargo, los funcionarios advirtieron que el otorgamiento mediante esa modalidad perdió ritmo porque las fincas disponibles son menos productivas, están infestadas de malezas y lejos de asentamientos poblacionales y fuentes de agua.

Por esa razón se impone explotar más eficientemente las tierras entregadas, destinadas a la ganadería, tubérculos, hortalizas y arroz.

Como persiste en Cuba el déficit en la producción de alimentos por limitaciones de recursos y de la agricultura, las autoridades aseguran que aumentarán los controles para evitar irregularidades en la explotación de las tierras.

Sus poseedores NO deben sentirse presionados porque el país requiere que campesinos, obreros agrícolas y miembros de cooperativas cuenten con insumos, soporte financiero y orden estricto.

Si bien el Consejo de Ministros informó que las producciones agrícolas reportaron cumplimientos favorables y las de tubérculos y hortalizas se sobrecumplieron en el primer semestre del año, persisten expectativas de la población.

Mucho más porque siguen por debajo de lo planificado las entregas de leche y carne vacuna.

La conjunción de las empresas estatales, cooperativas, campesinos individuales y los tenedores de tierra en usufructo está llamada a generar el salto esperado en la agricultura cubana.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/134482-reafirman-en-cuba-validez-de-la-explotacion-de-tierras-mediante-usufructo>



Radio Habana Cuba